

Expediente: C-418/02.
Nombre: Juan P. Martínez Parrilla.
Domicilio: Urb. «El Cuartón» núm. 18. 11380 Tarifa (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 19.2.02.

Expediente: C-477/02.
Nombre: Carmen M.ª Rodríguez Cruceira.
Domicilio: C/ Pescadores núm. 6-2.º derecha. 11.100 San Fernando (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 5.3.02.

Expediente: J-664/02.
Nombre: Anastasia Mateos Franco.
Domicilio: Edif. «Princi-Jerez», bloque 6-7.º C. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 5.3.02.

Expediente: C-785/02.
Nombre: Eduardo Pozo Vega y otros.
Domicilio: C/ Cerro Falón núm. 34-1.º A. 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 20.3.02.

Expediente: C-803/02.
Nombre: Jesús Peña Raval.
Domicilio: C/ Padre Manuel Fernández núm. 14. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 20.3.02.

Expediente: C-826/02.
Nombre: Dolores Delgado Chacón.
Domicilio: C/ San Bartolomé núm. 60 A, bloque L P BJ, puerta 3. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Resolución: Estimatoria.
Comisión: 9.4.02.

Expediente: C-951/02.
Nombre: Juan José Acosta García.
Domicilio: C/ Camino de los Enamorados núm. 9-8.º A. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Resolución: Estimatoria.
Comisión: 9.4.02.

Expediente: C-3.685/01.
Nombre: Fernando Vera Roldán.
Domicilio: C/ Arbolí núm. 21. 11005 Cádiz.
Resolución: Estimatoria.
Comisión: 9.4.02.

Expediente: C-1.343/02.
Nombre: Gabriel Felices Aspera.
Domicilio: Plaza de la Cárcel núm. 1, portal 2-1.º A. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 25.4.02.

Expediente: C-3.995/01.
Nombre: Francisca Benítez Linde.
Domicilio: C/ Lisboa núm. 23. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 25.4.02.

Expediente: J-262/02.
Nombre: Rosario Romero Fernández.
Domicilio: C/ Justicia núm. 34-2.º C. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 25.4.02.

Expediente: J-676/02.
Nombre: Angel Gerena Gere.
Domicilio: C/ Puente Guareña núm. 26. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 25.4.02.

Expediente: J-811/02.
Nombre: Eduardo Parejo Gurruchaga.
Domicilio: C/ El Bosque, edificio «Casuarina», 10.º C. 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 25.4.02.

Expediente: C-3.070/02.
Nombre: M.ª del Mar Martín Lozano.
Domicilio: C/ Almendarache núm. 24-J. Algeciras (Cádiz).
Resolución: Denegatoria.
Comisión: 16.5.02.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 21 de junio de 2002.- La Delegada, M.ª Luisa García Juárez.

ANUNCIO de la Delegación de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el derecho a la asistencia jurídica gratuita a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2.º-3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente: 0428/02.
Interesado: Encarnación Sánchez Fernández.
Asunto: P.A./2000.

Expediente: 0485/02.
Interesado: Francisco Valenzuela Requena.
Asunto: P.A.88/2001.

Expediente: 1306/01.
Interesado: María Angustias Escobar Jerez.
Asunto: J. Cognicion 699/1999.

Expediente: 1333/02.
Interesado: Concepción Baena del Río.
Asunto: Asuntos Civiles.

Expediente: 1377/02.
Interesado: Josefa López Pérez.
Asunto: D. Recl. Cant.

Expediente: 4936/01.
Interesado: Manuel Fontecha Heredia.
Asunto: Recon. G. Inc.

Expediente: 6025/01.
Interesado: Vicente Vergara Escobar.
Asunto: Prop. Intelec.

Granada, 1 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 6.129/01.
Interesado: Ana Belén Colmenero Vargas.
Asunto: Asuntos Civiles.

Expediente: 5.049/00.
Interesado: Josefina Ruiz Albarce.
Asunto: Asuntos Civiles.

Granada, 1 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

El expediente completo se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 1.135/02.
Interesado: Emilio Aníbal López Ruiz.
Asunto: P.A.204/2001.

Granada, 1 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a Proyectos de Autoempleo regulados en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RS-II 387/97-GR.

Interesado: Rinaldo Scarpino.

DNI: X-1.869.769-F.

Ultimo domicilio: Calle Camino de Ronda núm. 43, 2.º D. CP 18004 Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJI 60/98-GR.

Interesado: Eva M.ª Martín Rosas.

DNI: 41.459.313-L.

Ultimo domicilio: Calle Cañaveral núm. 6. CP 18004 Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.